



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR (215)	
<b>DEPARTAMENTO</b> DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Didáctica General (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Cambio e innovación en Educación. Aprendizaje basado en la indagación. Enseñanza basada en evidencias. Conocimiento epistemológico docente. Ref. TU-2021-65.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 22/11/2021	<b>B.O.E.</b> 29/11/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/153/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de diciembre de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Julio Cabero Almenara

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosario Ordóñez Sierra

Vocal primero/a,

Fdo.: Julio Barroso Osuna

Vocal segundo/a,

Fdo.: M<sup>ra</sup> Soledad García Gómez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Margarita R. Rodríguez Gallego



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS:**

**HISTORIAL ACADÉMICO (máx. 15 puntos)**

- Titulaciones.
- Participación en congresos y eventos científicos como invitado/a, miembro de comité científico, u organizador.
- Cargos académicos y de gestión educativa
- Otros méritos académicos.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 15 puntos)**

- Dedicación docente universitaria.
- Calidad de la actividad docente de innovación docente y participación como ponente y como asistente en congresos o jornadas orientadas a la formación docente universitaria.
- Calidad del proyecto.
- Adecuación proyecto al perfil de la plaza.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máx. 15 puntos)**

- Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora: a) Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos, ponencias, coordinación de libros. b) Congresos, conferencias y otros méritos.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en proyectos de Innovación Educativa.
- Pertenencia a Grupos de Investigación.
- Movilidad del profesorado. Estancias en centros de investigación.
- Evaluación de la investigación (tramos y sexenios de investigación obtenidos).
- Otros méritos

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máx. 10 puntos)**

- Colaboración con centros educativos.
- Colaboración con centros de investigación nacional e internacional.

**HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máx. 10 puntos)**

- Desempeño de cargos en el Departamento.
- Desempeño de cargos en la Facultad.

**CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máx. 10 puntos)**

- Presentación y objetivos que se proponen con la exposición.
- Claridad y estructura de la exposición.
- Selección oportuna de contenidos expuestos que representan la trayectoria profesional.
- Utilización adecuada de recursos.
- Respuestas adecuadas a las preguntas o consideraciones de la Comisión.

**ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (MÁX. 10 PUNTOS)**

**ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (MÁX. 10 PUNTOS)**

**OTROS MÉRITOS (MÁX. 5 PUNTOS)**